



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
HOSPITAL GENERAL MANUEL YGNACIO MONTEROS  
DR. SERVIO ANTONIO ROMERO RAMÍREZ  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023

RUC: 1160033250001

## HOSPITAL GENERAL MANUEL YGNACIO MONTEROS

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Contenido

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
1. Cobertura Institucional .....	4
2. Logros alcanzados.....	8
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	10
a. Políticas públicas interculturales.....	10
b. Políticas públicas generacionales.....	10
c. Políticas públicas de discapacidades .....	11
d. Políticas públicas de género.....	12
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	12
4. Objetivos Institucionales .....	12
5. Ejecución programáticas y presupuestaria.....	13
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	14
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	16
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	16

## Introducción

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros – HGMYM del IESS Loja, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS); y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pone a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del ejercicio enero a diciembre 2023.

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, organizado y con un periodo de tiempo definido que constituye una obligación de las instituciones y entidades del sector público, así como de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos. Este mecanismo permite transparentar la gestión realizada en el periodo establecido con respecto a la utilización de los fondos públicos, cumplimiento de objetivos y políticas, así como planes estratégicos y proyectos, detallando los resultados y de esta manera permitir a los ciudadanos y grupos de interés obtener la información requerida con mayor transparencia, activando el control social a través de la evaluación de la gestión institucional y la ejecución de herramientas de diálogo, permitiendo la interlocución entre servidores públicos y ciudadanía.

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros proporciona servicios enfocados en cubrir la demanda de la ciudadanía en contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, emergencia y hospitalización de acuerdo a una amplia cartera de servicios con 34 especialidades médicas entre clínicas y quirúrgicas, que comprenden:

- Consulta externa
- Hospitalización
- Servicios ambulatorios
- Emergencia y áreas críticas
- Atención Domiciliaria

Además debemos incluir el servicio de Enfermería, Laboratorio y de diagnóstico.

## Resumen Ejecutivo

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros constituye un Hospital nivel II con menos de 300 camas, de referencia regional, cuya zona de influencia son las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y parte de El Oro, atiende derivaciones de Unidades de Atención ambulatoria como son: Zumba, Macará, Celica, Catamayo, Cariamanga y Catacocha; 56 dispensarios del Seguro

Campesino de la Provincia de Loja y 9 Dispensarios del SSC de la Provincia de Zamora Chinchipe, con una población adscrita de 209.683 afiliados; además, con la implementación de la Red Pública Integral de Salud recibe pacientes de unidades del Ministerio de salud Pública, ISSPOL e ISSFA. Por otra parte, refiere pacientes cuando no hay disponibilidad de camas o no tiene capacidad resolutive a otras unidades del IESS de segundo y tercer nivel de complejidad y a la red privada complementaria.

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros tiene como propósito principal consolidar el segundo nivel de atención médica con el fin de prestar servicios correspondientes a la capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa que permita y garantice debidamente la prestación de los servicios y las acciones de salud. La productividad detallada a continuación refleja el rendimiento de esta unidad médica a través de la prestación de los principales servicios realizados durante el año 2023:

### 1. Cobertura Institucional

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros se encuentra ubicado al Nororiente de la ciudad de Loja, en la parroquia El Valle del Cantón Loja, Provincia de Loja, que por su desarrollo y ubicación geográfica fue nombrada sede administrativa de la zona 7 conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

La Zona 7 posee una superficie de 27520.01 Km<sup>2</sup>, distribuido en tres provincias: Loja con 11062.73 km<sup>2</sup> y 485.421 habitantes, El Oro 5873 km<sup>2</sup> con 714.592 habitantes, mientras que la provincia de Zamora Chinchipe 10584.28 km<sup>2</sup> con 110.973 habitantes, según censo poblacional realizado en el 2022.

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros de acuerdo a la nueva tipología es un Hospital General de menos de 300 camas (II nivel), que brinda atención a la zona 7, con una población adscrita de 209.683 afiliados, distribuidos en 104046 mujeres y 105637 hombres, de los cuales durante el año 2023 se atendieron 205.597 pacientes tanto en los servicios de consulta externa,

hospitalización y emergencia, así como en los servicios de diagnóstico y tratamiento.

CONSULTA EXTERNA									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGUE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE CONSULTAS 2021	48000	10606	2308	8983	21077	8759	1563	265	101561
Nº DE CONSULTAS 2022	42863	14628	2937	12234	29308	9614	1958	271	113813
Nº DE CONSULTAS 2023	41799	15822	3165	15246	31842	10587	1992	99	120552

EGRESOS HOSPITALARIOS									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGUE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE EGRESOS 2021	2079	294	107	820	1069	1122	101	68	5660
Nº DE EGRESOS 2022	2137	423	110	1034	1373	1153	99	68	6397
Nº DE EGRESOS 2023	2110	481	184	1205	1630	1185	114	73	6982

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGUE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE INTERVENCIONES 2021	1366	202	48	358	366	621	25	16	3002
Nº DE INTERVENCIONES 2022	1708	357	58	419	682	748	44	25	4041
Nº DE INTERVENCIONES 2023	1851	436	83	580	895	807	64	9	4725

EMERGENCIA									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGUE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE CONSULTAS 2021	21684	2570	682	8093	6371	5866	634	174	46074
Nº DE CONSULTAS 2022	26352	4069	876	19044	9184	6690	928	133	67276
Nº DE CONSULTAS 2023	26561	4847	1150	24617	11996	7715	1046	131	78063

TERAPIA INTENSIVA									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGUE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE EGRESOS 2021	24	6	3	76	46	46	3	23	227
Nº DE EGRESOS 2022	55	9		93	67	62		25	311
Nº DE EGRESOS 2023	73	25	8	109	122	107	9	21	474

LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGUE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE PRUEBAS 2021	226783	46098	12288	44754	121002	79102	9493	4712	544232
Nº DE PRUEBAS 2022	216991	61513	11723	58020	154395	76577	10770	4999	594988
Nº DE PRUEBAS 2023	228239	71679	16357	66005	184048	90601	12341	3628	672898

IMAGENOLOGÍA									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2021	12971	2298	543	3337	5415	4303	454	442	29763
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2022	11488	2613	498	4729	6217	3922	545	472	30484
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2023	12812	3760	834	6530	9194	4911	686	212	38939

ENDOSCOPIA DIGESTIVA									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2021	647	142	26	24	317	187	21	5	1369
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2022	706	367	45	24	631	224	45	9	2051
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2023	889	376	77	39	698	333	44	5	2461

ELECTRODIAGNÓSTICO									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIO	RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2021	2452	688	165	435	1981	1082	152	29	6984
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2022	2483	968	173	534	3143	1194	196	49	8740
Nº DE PROCEDIMIENTOS 2023	2423	1084	204	487	3248	1182	176	11	8815

REHABILITACIÓN									
TIPO DE BENEFICIARIO	SEGURO SALUD	VOLUNTARIO	CONYUGUE	MENOR A 18 AÑOS	JUBILADO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	MONTEPIÓ	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	TOTAL
Nº DE CONSULTAS 2021	1019	238	31	78	329	84	14	2	1795
Nº DE CONSULTAS 2022	1583	494	91	171	908	187	46	11	3491
Nº DE CONSULTAS 2023	1701	690	88	280	1157	288	72	3	4279

## 2. Logros alcanzados

- Ampliación de horario de atención médica en consulta externa, teniendo consecuencias positivas como la mejora en la accesibilidad a la atención médica oportuna; reducción en las listas de espera, mismas que disminuyeron ostensiblemente; mayor satisfacción en los afiliados al contar con citas mucho más cercanas; aumento de la eficiencia, ya que, el personal médico y administrativo puede aprovechar mejor su tiempo en la atención médica.



- Aprovisionamiento de medicamentos esenciales, no esenciales para el tratamiento de distintas dolencias y patologías, inclusive aquellos medicamentos biológicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes y oncológicas.



**ABASTECIMIENTO  
MEDICAMENTOS CORTE  
DICIEMBRE 2022**

- 198 Medicamentos Disponibles
- 49% Disponibilidad en tiempo real.

**ABASTECIMIENTO  
MEDICAMENTOS CORTE  
DICIEMBRE 2023**

- 325 Medicamentos Disponibles
- 92% Disponibilidad en tiempo real.

- Adquisición de dispositivos médicos de uso general, teniendo como resultado mejora en la atención médica; reducción de riesgos en las diferentes atenciones médicas; mayor eficiencia, debido a que al contar con dispositivos médicos aumenta y mejora la capacidad resolutoria del hospital para atender a un mayor número de pacientes; y, consecuentemente mejorar la credibilidad e imagen del hospital.

**ABASTECIMIENTO  
DISPOSITIVOS  
MÉDICOS CORTE  
DICIEMBRE 2022**

**546 Dispositivos  
Disponibles  
53% Abastecimiento  
existencias.**

**ABASTECIMIENTO  
DISPOSITIVOS  
MÉDICOS CORTE  
DICIEMBRE 2023**

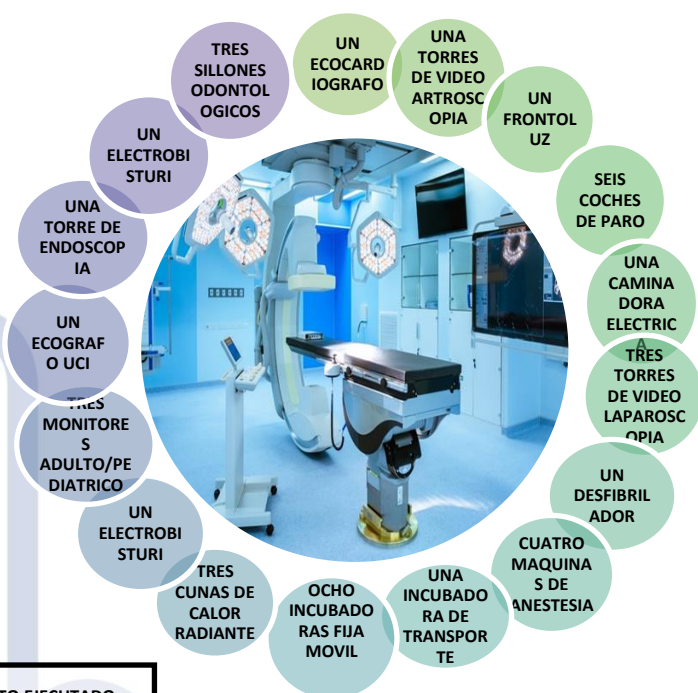
**539 Dispositivos  
Disponibles  
70% Abastecimiento  
existencias.**

- Incorporación al Hospital General Manuel Ygnacio Monteros de un equipo de **FACOEMULSIFICACIÓN** adquirido mediante procedimiento de Transferencia Definitiva desde el C.C.Q.A.Hospital

del Día, Loja, para la solución de CATARATA de los usuarios de este nosocomio, para lo cual se han adquirido los insumos y dispositivos requeridos.

- Elaboración del Plan de Compras de equipamiento médico y mobiliario clínico, cuyas fichas han sido aprobadas por la Dirección Nacional de Equipamiento de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mismo que se llevó a cabo en el año 2023 logrando reponer los siguientes equipos y mobiliario:

## EQUIPOS MÉDICOS – MOBILIARIO CLÍNICO ADQUIRIDOS AÑO 2023



PRESUPUESTO EJECUTADO  
EQUIPOS MÉDICOS \$ 1.027.762,00

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### a. Políticas públicas interculturales

El hospital mantiene la sala de parto en libre posición (Sala de parto intercultural) y práctica integrales del parto y puerperio, que contempla la Normativa ESAMYN.

Las pacientes son acompañadas por su pareja o familiar de elección. Se ofrece medidas alternativas no farmacológicas para el dolor, puede deambular, tomar líquidos, y optar por la posición que mejor se adapte a preferencia.

Se promueve la lactancia materna empezando por el apego inmediato e inicio precoz de la lactancia. De esta forma se aporta a la atención del parto humanizado, dando comodidad y seguridad a la madre, afianza el vínculo de la madre con el recién nacido, en un contexto de atención respetuosa y con pertinencia intercultural.

## **b. Políticas públicas generacionales**

Para la atención de salud en el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros se considera grupos prioritarios: las embarazadas, niños menores de cinco años, adultos mayores, personas con enfermedades catastróficas. Por lo cual la atención cuenta con especialistas (ginecólogos y pediatras) durante las 24 horas.

- Atención prioritaria a embarazadas, y niños con disponibilidad de turnos en la consulta externa y por emergencia.
- Vacunación de BCG y hepatitis B, para recién nacidos en el hospital.
- Promoción de lactancia materna.
- Club de diabéticos e hipertensos.
- Charlas de educación para la salud sobre estilos de vida saludables y en la conmemoración de los Días Mundiales.
- 

De esta manera se aporta para que todas las personas tengan igualdad de oportunidades en la atención de salud. Evitar la mortalidad materna y neonatal, así como prevenir y disminuir la desnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.

## **c. Políticas públicas de discapacidades**

Se cumple con la normativa vigente acorde a la validación y seguimiento de programas del Ministerio de Salud Pública, brindando atención de pacientes con Discapacidad como derecho universal para acceder a la atención médica valorando el porcentaje de discapacidad para apoyar al CONADIS a entregar el certificado de

discapacidad; contribuyendo a lograr la inclusión laboral como un Derecho de las personas con discapacidad para acceder a los espacios en igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades.

#### **d. Políticas públicas de género**

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros mantiene la atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI) según el Manual del Ministerio de Salud Pública primera edición 2016, con capacitación sobre normativa al personal, con la implementación de la sala de acogida para víctimas de violencia de género y de esta forma lograr la mejora de la atención de pacientes LGBTI con situaciones de riesgo: víctimas de violencia de género, acoso laboral o sexual; con una atención con un enfoque biopsicosocial y espiritual que mejora la relación de empatía entre el personal de salud y el paciente.

#### **e. Políticas públicas de movilidad humana**

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros ha brindado atención sin discriminación a los pacientes migrantes de igual forma que a los afiliados al IESS, con el apoyo de servicios como: Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Enfermería y médicos de otras especialidades. Esta Casa de Salud se acogió al Plan Nacional de movilidad Humana expedido por el Ministerio de

Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mismo que en el acápite de Salud dispone realizar campañas de salud anuales, para los migrantes, afiliación al IESS, campaña de salud mental y ayuda psicológica, logrando la satisfacción del usuario - Paciente que se refleja en la mejora de los procesos salud-enfermedad con el cumplimiento de la prescripción.

### **4. Objetivos Institucionales**

<b>FUNCIONES/ OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</b>	<b>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN</b>
Objetivo Estratégico N°1.		Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
Objetivo Estratégico N°2		Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros

Objetivo Estratégico N°3.	Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
Objetivo Estratégico N°4	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
Objetivo Estratégico N°5	Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
Objetivo Estratégico N°6.	Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
Objetivo Estratégico N°7.	Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.º	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado o acumulado de todos los grupos	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	29,269,323.05	26,036,436.98	88,95%	30,969,288.84	26,979,828.18	87,12%

de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.							
--	--	--	--	--	--	--	--

**TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**  
(30.969.288,84)

**GASTO CORRIENTE PLANIFICADO**  
(29.269.323,05)

**GASTO CORRIENTE EJECUTADO**  
(26.036.436,98)

**GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO**  
(1.699.965,79)

**GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO**  
(943.487,47)

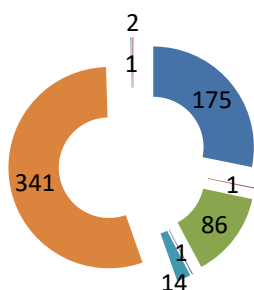
## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	175	683.104,01		
Publicación	1	15.552,60		
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	86	4.488.216,92	33	1.881.747,36
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía	1	142.680,83		

Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	14	1.268.731,12	3	206.229,85
Catálogo Electrónico	341	3.171.246,35		
Cotización	1	113.975,35		
Ferias Inclusivas	2	460.742,43		
<b>TOTAL</b>	<b>621</b>	<b>10.344.249,61</b>	<b>36</b>	<b>2.087.977,21</b>

### 621 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

- Ínfima Cuantía
- Subasta Inversa Electrónica
- Régimen Especial
- Cotización
- Publicación
- Menor Cuantía
- Catálogo Electrónico
- Ferias Inclusivas



El área de adquisiciones, a través de los servidores que la conforman, cumpliendo con los principios que rigen la contratación pública y con la finalidad de dinamizar los procesos de adquisición de bienes ha aplicado la metodología F.I.F.O. (First IN, First Out) (primero en entrar, primero en salir) para el despacho de los expedientes de contratación, así como la reducción de los tiempos en ser atendidos los requerimientos; adicionalmente, implementar la política de que el conocimiento en el manejo de las diferentes modalidades de compra por parte del personal del área, sea generalizado con la finalidad de disponer de forma permanente de backups.

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No Aplica en razón de que no se ha llevado este tipo de procesos.

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No Aplica en razón de que no se han realizado recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de control durante el período 2023.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
<b>NOMBRE:</b> Gabriela Alexandra Pineda León	<b>NOMBRE:</b> Dr. Servio Antonio Romero Ramírez
<b>CARGO:</b> Asistente Administrativo/Responsable de Planificación	<b>CARGO:</b> Director Administrativo Hospital General Manuel Ygnacio Monteros.